

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 12 de diciembre de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 142 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca; vigente, el suscrito Abraham Sánchez Ríos, en mi carácter de Notificador y Ejecutor, con constancia de identificación número DIR-CCC-01 de fecha 02 de enero de 2024, expedida por el Mtro. Heyner Ramírez Ramírez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, el cual contiene su firma autógrafa, con vigencia al 31 de diciembre de 2024, con la firma autógrafa del suscrito Notificador y Ejecutor, en cumplimiento al Acuerdo número CCC/1213/2024, de fecha 2 de diciembre de 2024, emitido por el Lic. Miguel Ángel Trinidad Márquez, en su carácter de Coordinador de Cobro Coactivo dependiente de la Dirección de Ingresos y Recaudación de la Secretaría citada, procedo a fijar en el Centro Integral de Atención al Contribuyente de Miahuatlán de Porfirio Díaz, así como en el portal electrónico de esta Secretaría (www.finanzasoaxaca.gob.mx), el Mandamiento de Ejecución, identificado con el número de control 331604112404243, de fecha 04 de noviembre de 2024, emitido por el Lic. Miguel Ángel Trinidad Márquez, Coordinador de Cobro Coactivo a nombre de Ríos Ríos Heladio Samuel, quien fungió como Regidor de Hacienda del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca, registrado con el número de crédito 46852, mismo que forma parte del acuerdo número CCC/1213/2024. Conste. _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _

Abraham Sánchez Ríos



Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 2 de diciembre de 2024.

Acuerdo número: CCC/1213/2024

Acuerdo de Notificación por Estrados

Autoridad Emisora: Coordinación de Cobro Coactivo

Datos de Identificación del Sujeto a Notificar

Registro Federal de Contribuyentes:

Nombre, Denominación o Razón Social: Ríos Ríos Heladio Samuel, quien fungió como Regidor de Hacienda del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca.

Domicilio Fiscal o Convencional: Calle Román Eonarre, Sin Numero Exterior, Barrio San Francisco,

Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca CP. 70800.

Referencia:

Datos de(los) Documento(s) a Notificar

Número de control: 331604112404243.

Tipo de documento(s): Mandamiento de Ejecución.

Número de Crédito Fiscal: 46852. Fecha: 04 de noviembre de 2024.

Vistas las constancias que obran en el expediente formado en esta Coordinación de Cobro Coactivo dependiente de la Dirección de Ingresos y Recaudación dependiente de la Subsecretaria de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a nombre del contribuyente al rubro citado y considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del Mandamiento de Ejecución, identificado con el número de control 331604112404243, de fecha 04 de noviembre de 2024, para hacer efectivo el cobro del crédito fiscal número 46852, en cumplimiento a la orden de requerimiento de pago, emitido por el Lic. Miguel Ángel Trinidad Márquez, Coordinador de Cobro Coactivo a nombre de Ríos Ríos Heladio Samuel, quien fungió como Regidor de Hacienda del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca, con domicilio en: Calle Román Eonarre, Sin Numero Exterior, Barrio San Francisco, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca CP. 70800, y toda vez que como lo señala el C. Luis Andrés García Gálvez, en su carácter de Notificador y Ejecutor, con identificación número DIR-CCC-15 con fecha de expedición 01 de febrero de 2024; con vigencia al 31 de diciembre de 2024, expedida por el Mtro. Heyner Ramírez Ramírez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaria de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 1, 2, 3, primer párrafo, fracción I, 6, segundo párrafo, 24, 26, 27, fracción XII, 29, primer párrafo y 45, fracciones XLVI y LX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; vigente, 1, 5, fracción VIII y 7, fracciones II, III, y VIII del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca; vigente; 1, 2, 4, primer párrafo, numerales 1. y 1.2., 5 y 48, primer párrafo, fracción XIX del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; vigente, en el acta circunstanciada de hechos de fecha 22 de noviembre de 2024, que no fue posible efectuar la notificación del documento anteriormente detallado, debido a que el contribuyente no fue localizado en el domicilio señalado para recibir notificaciones, por las siguientes circunstancias:



Así mismo hago constar los siguientes hechos: siendo las once horas con
tresa ta minutos del dia veintidos de noviembre
de 2024 y estando legalmente constituido en el
domicilio al rubro citado a presto de dos complimiento
al mondaniento de ejecución que se me ordeno
llevar a cabo con Rios Rios Heladio Samuel, quien
Fungió como Regidor de Macienda del Municipio de
Miahvatian de Poificio Diaz Distrito de Miahvatian
y toda vez de estar cerciorado que me encuentro
en el domicilio correcto por asi constatorlo los
indicadores oficiales, procedo a focar el timbre
Saliendo del interior del innueble una persona del
sero temento quien diso ser esposa de la persona
buscada y dice llamarse Benita Saircher Ramos
a quen le requiero la presencia de Rios Rios
Heladio Samuel, a lo que manitiesta que no se
encuentra en estas momentos y desconage su
hora de llegada. Motivo por el cual no tue
posible llevar a cabo la diligencia en virtud que
1 à l'heudor es no localizado en el domicilio actuada.

Con base a lo anteriormente expuesto, se desprende que existe imposibilidad para llevar a cabo la notificación del Mandamiento de Ejecución, identificado con el número de control 331604112404243, de fecha 04 de noviembre de 2024; por tanto, dicha situación hace que se configure lo dispuesto por el artículo 133, fracción I del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca; vigente.

FUNDAMENTACIÓN

Con fundamento en los artículos 1, 2, 3, párrafo primero, fracción I, 6, párrafos primero y segundo, 24, 26, 27, párrafo primero, fracción XII, 29, primer párrafo, y 45, fracciones XI, XIII, XXI, XXXVIII y LX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, vigente; 1, 3, 5, párrafo primero, fracciones VII y VIII y 7, párrafo primero, fracciones II, III y VI, 133, fracción I y 142 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente; 1, 2, 4, numerales 1., 1.2.1. y 1.2.1.2., 5, 10, fracción X, 48, 49 y 55, párrafo primero, fracciones XVI y XXIV del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, vigente.

ACUERDA

Primero: Notifíquese por estrados en un sitio abierto al público en las oficinas de esta autoridad y en el portal de Internet de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, el Mandamiento de Ejecución, identificado con el número de control 331604112404243, de fecha 04 de noviembre de 2024 y el presente Acuerdo de notificación, emitidos por el Lic. Miguel Ángel Trinidad Márquez, en su carácter de Coordinador de Cobro Coactivo.

Segundo: De conformidad con lo previsto en el artículo 142 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, fíjese el documento citado, durante quince días hábiles consecutivos en el Centro Integral de Atención al Contribuyente de Miahuatlán de Porfirio Díaz, sita en: Calle 5 de Febrero No. 214, Col. Centro, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, C.P. 70805, el cual es un sitio abierto al público, y al mismo tiempo publíquese dichos documentos durante el mismo periodo en el portal de Internet de esta Dependencia http://www.finanzasoaxaca.gob.mx



Tercero: Se tendrá como fecha de notificación del documento señalado, el décimo sexto día hábil, contado a partir del día siguiente a aquel en que sea fijado en los estrados de las oficinas de esta autoridad y publicado en el portal de Internet de esta Secretaría, esto es el día 22 de enero de 2025, En términos de lo establecido en el artículo 142 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente. Asimismo, se descontarán los días del 16 al 31 de diciembre de 2024 y 01 de enero de 2025, por considerarse días inhábiles, en términos de lo establecido en el numeral 7 primero, segundo y tercer párrafo del Acuerdo por el que se modifican diversas disposiciones de las Reglas de Carácter General que facilitan el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de las y los contribuyentes de la Hacienda Pública Estatal, vigente, y en términos de lo previsto por el segundo y tercer párrafo del artículo 123 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente.

Cuarto: Se designa al C. Abraham Sánchez Ríos, con identificación número DIR-CCC-01; expedida por el Mtro. Heyner Ramírez Ramírez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; el cual contiene su firma autógrafa, con vigencia del 02 de enero al 31 de diciembre de 2024, en su carácter de Notificador y Ejecutor adscrito a esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, para que se lleve a cabo hasta su total conclusión el proceso de notificación por estrados.

Quinto: Cúmplase.

Atentamente

Lic. Miguel Ángel Trinidad Márquez.

Coordinador de Cobro Coactivo anda Cobro Coactivo

Goldenia de Finanzas Goldenia del Estado de Comos

oqr/mjc/asr4



CIAC: 16 MIAHUATLAN ZONA:

No. DE CONTROL

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN NÚMERO: 331604112404243

LUGAR Y FECHA DEL MANDAMIENTO: REYES MANTECON, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAX., A 04 DE NOVIEMBRE DE 2024

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE DEUDOR O INFRACTOR

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: RIOS RIOS HELADIO SAMUEL, QUIEN FUNGIO COMO REGIDOR DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, DISTRITO DE MIAHUATLAN, OAXACA DOMICILIO: CALLE ROMAN EONARRE, SIN NUMERO EXTERIOR, BARRIO SAN FRANCISCO, MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA CP.70800

REFERENCIAS:

DATOS DEL CRÉDITO

CRÉDITO NÚMERO: 46852

RESOLUCIÓN DETERMINANTE: ASE/RIM/0154/2015 FECHA DE RESOLUCIÓN: 30 DE ENERO DE 2017

AUTORIDAD EMISORA DE LA RESOLUCIÓN: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE OAXACA

CONCEPTO: MULTA IMPUESTA POR LA OMISION EN PRESENTAR LA CUENTA PUBLICA, TERCER Y CUARTO INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE A LOS MESES JULIO-SEPTIEMBRE Y OCTUBRE-DICIEMBRE DEL EJERCICIO DOS MIL CATORCE Y PRIMER INFORME DE AVANCE DE GESTION FINANCIERA DE LOS MESES ENERO-

MARZO 2015

FECHA DE NOTIFICACIÓN: 20 DE FEBRERO DE 2017

IMPORTE DETERMINADO: \$ 52,990.00

ACTUALIZACIÓN: \$ 23,601.74 **GASTOS DE EJECUCIÓN:** \$ 1,531.83

GASTOS DE EJECUCIÓN DEL PRIMER REQUERIMIENTO: \$ 1,192.48 GASTOS DE EJECUCIÓN DEL SEGUNDO REQUERIMIENTO: \$ 1,445.25

IMPORTE TOTAL A REQUERIR DE PAGO: \$80,761.30

IMPORTE TOTAL A REQUERIR DE PAGO REDONDEADO: \$80,761.00

CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL CRÉDITO IMPORTES ORIGINALES DETERMINADOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO LEY		IMPORTE HISTÓRICO		
OCCAAA002	MULTA POR NO PRESENTAR INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA O ESTADOS FINANCIEROS	\$	52,990.00		
	TOTAL	\$	52,990.00		

IMPORTE DEL CRÉDITO FISCAL ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA EMISIÓN DE ESTE DOCUMENTO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 23, 24 Y 188 DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, VIGENTE

CLAVE	CLAVE DESCRIPCIÓN CONCEPTO LEY		IMPORTE
0CCAAA027	GASTOS DE EJECUCIÓN MULTA POR NO PRESENTAR INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA O ESTADOS FINANCIEROS	\$	4,169.56
0CCAAA026	ACTUALIZACION MULTA POR NO PRESENTAR INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA O ESTADOS FINANCIEROS	\$	23,601.74
0CCAAA002	MULTA POR NO PRESENTAR INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA O ESTADOS FINANCIEROS	\$	52,990.00
	TOTAL	\$	80,761.30

Vistos los antecedentes que obran en el expediente del crédito cuyos datos se precisaron en la hoja uno del presente, se desprende que mediante oficio número ASE/RIM/0154/2015, de fecha 30 DE ENERO DE 2017, la AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE OAXACA, impuso una multa al (la) deudor RIOS RIOS HELADIO SAMUEL, QUIEN FUNGIO COMO REGIDOR DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, DISTRITO DE MIAHUATLAN, OAXACA registrado y controlado bajo el número 46852, con importe \$ 52,990.00 (CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N) por concepto de MULTA IMPUESTA POR LA OMISION EN PRESENTAR LA CUENTA PUBLICA, TERCER Y CUARTO INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE A LOS MESES JULIO-SEPTIEMBRE Y OCTUBRE-DICIEMBRE DEL EJERCICIO DOS MIL CATORCE Y PRIMER INFORME DE AVANCE DE GESTION FINANCIERA DE LOS MESES ENERO-MARZO 2015.

Y toda vez que el crédito mencionado se le notificó el día 20 DE FEBRERO DE 2017, sin que éste y sus accesorios legales hayan sido cubiertos, no obstante haber transcurrido en exceso el plazo previsto en el numeral 22 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente al momento de la notificación del documento determinante y que fue computado conforme a lo previsto en el artículo 123 del Código de referencia, a partir del día hábil siguiente a aquel en que surtió efectos su notificación, tal y como lo dispone el numeral 125 del mismo ordenamiento, en consecuencia se hace exigible en términos de lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 174 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente y 87 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, vigente.

Es importante mencionar que fue requerido el pago, en apoyo al documento con número de control 331605022000355 de fecha 05 de febrero del 2020, diligenciado el 02 de marzo del mismo año, en la cual no acredito ni garantizo el interés del crédito en mención, así como tampoco se tuvieron a la vista bienes susceptibles para la traba formal de embargo.

Aunado a lo anterior fue requerido de pago, en apoyo al documento con número de control 331625042302240 de fecha 25 de abril del 2023, diligenciado legalmente el 24 de mayo del mismo año, en la cual no acredito ni garantizo el interés del crédito en mención, así como tampoco se tuvieron a la vista bienes susceptibles para la traba formal de embargo

En virtud de lo anterior, esta autoridad emite el presente Mandamiento de Ejecución, con fundamento en los artículos invocados, así como en los numerales 1, 3, 5 fracción VII y VIII, 7, fracciones II, III, VI y VIII, 23, 32, 38, último párrafo, 124, 138, 140, 188 fracción I, 192, 193, 194, 206, 207 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente; 1, 2, 3, primer párrafo, fracción I, 6, primer y segundo párrafos, 24, 26, 27, fracción XII, 29, primer párrafo y 45, fracciones I, XI, XIII, XXI, XXXVIII y LX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, vigente; 1, 2, 4 numerales 1., 1.2., 1.2.1., 1.2.1.2., 10, fracción X, 48, fracción XIX, 49, fracciones VI y XLIII, 55, fracciones I, II, IV, VI, VIII, IX, XVII, XVIII, XXI y XXIV, 58, fracciones I, II, IV, VI, IX y XIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, vigente. Por lo que se ordena se proceda a requerir de pago a (a la) DEUDOR(A) de referencia (por conducto de su Representante Legal), o acredite en el mismo acto de la diligencia HABER EFECTUADO EL PAGO O EL OTORGAMIENTO DE LA GARANTÍA DEL INTERÉS FISCAL, del adeudo actualizado a la fecha de emisión del presente mandamiento, así como de los gastos de ejecución, importes que al día de hoy, ascienden a la cantidad de \$ 76,591.74 (SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 47/100 M.N), \$ 1,531.83 (MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS 83/100 M.N), \$ 1,192.48 (MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 48/100 M.N), \$ 1,445.25 (MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 25/100 M.N) importe actualizado, gastos de ejecución, gastos de ejecución del primer requerimiento y gastos de ejecución del segundo requerimiento respectivamente, mismo que sumados ascienden a la cantidad total de \$ 80,761.30 (OCHENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 30/100 M.N), mismo que fue actualizada a la fecha de emisión del presente mandamiento; apercibiéndolo (a) que de no acreditar lo anterior, se le embargarán y en su caso extraerán bienes de su propiedad o de ser necesario se trabará embargo de la negociación con todo lo que de hecho y por derecho le corresponde para hacer efectivo el interés fiscal relativo al crédito fiscal y accesorios legales (gastos de ejecución) causados a la fecha en que se emite el presente mandamiento, calculados bajo el procedimiento de actualización que a continuación se detalla:

MULTA ESTATAL FISCAL (IMPORTE DETERMINADO \$ 52,990.00)



CIAC: 16 MIAHUATLAN ZONA:



PROCEDIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 23 DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, VIGENTE, Y DE CONFORMIDAD EL ARTÍCULO 55 FRACCIONES II DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, VIGENTE:

Periodo de actualización de 15 DE MARZO DE 2017 a 04 DE NOVIEMBRE DE 2024

El periodo actualizado comprende, desde el mes en que debió haberse pagado el crédito fiscal determinado y hasta la fecha de emisión del presente mandamiento, el factor de actualización se obtuvo de dividir el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) del mes anterior al más reciente del periodo entre el citado índice correspondiente al mes anterior al más antiguo de dicho periodo, lo cual se expresa en la siguiente fórmula:

FACTOR DE ACTUALIZACION =

INPC DEL MES ANTERIOR AL MAS RECIENTE DEL PERIODO

INPC DEL MES ANTERIOR AL MÁS ANTIGUO DEL PERIODO

= "X

	_					
FACTOR DE	INPC	Septiembre de 2024	_	136.0800	_	1 4454
ACTUALIZACIÓN	INPC	Febrero de 2017] =	94.1447] =	1.4454

Los Índices Nacionales de Precios al Consumidor aplicados para determinar el factor de actualización a que se refiere el párrafo anterior, fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación 10 de marzo de 2017 mismos que fueron expresados conforme a la nueva base, segunda quincena de julio de 2018 =100, con el propósito de vincular dicho índice con los que se determinan de conformidad con la publicación que realizo el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación de fecha 25 de julio de 2018, publicados con fecha 21 de septiembre de 2018 en el Diario Oficial de la Federación y 10 de octubre de 2024 respectivamente.

ACTUALIZACIÓN DEL IMPORTE

IMPORTE DETERMINADO	X FACTOR DE ACTUALIZACION	= IMPORTE ACTUALIZADO
52,990.00	X 1.4454	= 76,591.74

GASTOS DE EJECUCIÓN

Los gastos de ejecución que se determinan son los originados con motivo de la diligencia de Requerimiento de Pago de con lo establecido por el artículo 188 del Código Fiscal para el estado de Oaxaca, vigente, y con relación con el artículo 55 fracciones II, VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, vigente.

IMPORTE ACTUALIZADO	\$ 76,591.74	
GASTOS DE EJECUCIÓN	\$ 1,531.83	
GASTOS DE EJECUCIÓN DEL PRIMER REQUERIMIENTO	\$ 1,192.48	
GASTOS DE EJECUCIÓN DEL SEGUNDO REQUERIMIENTO	\$ 1,445.25	
IMPORTE CON GASTOS DE EJECUCIÓN	\$ 80,761.30	
IMPORTE TOTAL REDONDEADO	\$ 80,761.00	DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29 DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, VIGENTE.

Se designa para la realización del presente, con fundamento en el artículo 137 y 194 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente, a los CC. LUIS ALBERTO GÁLAN PÉREZ, LUIS ANDRÉS GARCÍA GALVEZ, ADALBERTO JAVIER TAPIA MEJÍA, CONCEPCIÓN SÁNCHEZ COSTUMBRE, ERNESTO LÓPEZ GARCÍA, JOSEP FRIZEL RIVERA MARTÍNEZ, JESÚS EDUARDO MARTÍNEZ RAMÍREZ, KARINA NANCY PACHECO SANTIAGO, ALEJANDRO AHUIZOTL SORIANO LÓPEZ, RAÚL SPÍNDOLA MEDINA, VERÓNICA TRUJILLO GARCÍA, YANETH ROSARIO LÓPEZ VELASCO, quienes podrán actuar en forma separada o



CIAC: 16 MIAHUATLAN ZONA:



conjunta y se encuentran debidamente identificados con las constancias de identificación expedidas por el Mtro. Heyner Ramírez Ramírez. Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en el ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 1, 5, fracción II, VIII y 7, fracciones II, III y VIII del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente; 1, 2, 3, primer párrafo, fracción I, 6, primer y segundo párrafos, 24, 26, 27, fracción XII, 29, primer párrafo y 45, fracción XLVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, vigente; 1, 2, 4 numerales 1. y 1.2., 8, primer párrafo, fracciones IV, XXIII, 48, fracción XIX, del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, vigente.

A fin de llevar a cabo la presente diligencia, los notificadores-ejecutores designados se encuentran expresamente facultados para que, en caso de ser necesario, podrán aplicar como medidas de apremio las establecidas en los artículos 101 y 206 del Código Fiscal para el estado de Oaxaca, vigente.

En caso de que la persona con quien se entienda la diligencia no abriere las puertas del(los) inmueble(s) que se señale(n) para el embargo o en los que se presuma que existen bienes susceptibles de embargo para hacer efectivo el crédito, con fundamento en el artículo 207 del Código Fiscal para el estado de Oaxaca, vigente, se autoriza para que el (los) notificador(es) ejecutor(es) actuante(s), previo acuerdo fundado del jefe de la oficina ejecutora, hará(n) que ante la presencia de dos testigos sean rotas las cerraduras que fueren necesarias, a efecto de que el depositario que se designe tome posesión del(los) inmueble(s) o, en su caso, para que siga adelante la práctica de la diligencia que se le encomienda.

Se hace del conocimiento del contribuyente, que atento a lo previsto en el artículo 251 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente, el presente acto administrativo puede ser impugnado mediante el recurso de revocación hasta los diez días siguientes a la fecha de publicación de la convocatoria de remate, salvo que se trate de actos de ejecución sobre dinero en efectivo, depósitos en cuenta abierta en Instituciones de Créditos, Organizaciones auxiliares de Crédito o Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, así como bienes legalmente inembargables o de actos de imposible reparación material, casos en que el plazo de quince días para interponer el recurso de revocación, se computará a partir del día hábil siguiente al en que surta efectos la notificación del requerimiento de pago o del día hábil siguiente al de la diligencia de embargo, el cual debe presentarse ante las oficinas de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en términos de lo dispuesto por el artículo 246 del mismo ordenamiento.

O bien, impugnarla si a sus intereses conviene a través del Juicio Contencioso Administrativo (juicio de nulidad) que debe presentarse ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, para lo cual cuenta con un plazo de treinta días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente acto de conformidad con el artículo 166 primer párrafo de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca, vigente.

ATENTAMENTE

COORDINADOR DE COBRO COACTIVO.

LIC. MIGUEL ÁNGEL TRINIDAD MÁRQUEZ COLOTO do Ingracos



CIAC: 16 MIAHUATLAN ZONA:

No. DE CONTROL

ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE DEUDOR O INFRACTOR

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: RIOS RIOS HELADIO SAMUEL, QUIEN FUNGIO COMO REGIDOR DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, DISTRITO DE MIAHUATLAN, OAXACA DOMICILIO: CALLE ROMAN EONARRE, SIN NUMERO EXTERIOR, BARRIO SAN FRANCISCO, MIAHUATLAN DE

PORFIRIO DIAZ, OAXACA CP.70800

REFERENCIAS:

ΠΔΤ	റട	DFI	CRE	ÉDITO

CRÉDITO NÚMERO: 46852

RESOLUCIÓN DETERMINANTE: ASE/RIM/0154/2015 FECHA DE RESOLUCIÓN: 30 DE ENERO DE 2017

AUTORIDAD EMISORA DE LA RESOLUCIÓN: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE OAXACA

CONCEPTO: MULTA IMPUESTA POR LA OMISION EN PRESENTAR LA CUENTA PUBLICA, TERCER Y CUARTO INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE A LOS MESES JULIO-SEPTIEMBRE Y OCTUBRE-DICIEMBRE DEL EJERCICIO DOS MIL CATORCE Y PRIMER INFORME DE AVANCE DE GESTION FINANCIERA DE LOS MESES ENERO-

MARZO 2015

FECHA DE NOTIFICACIÓN: 20 DE FEBRERO DE 2017

IMPORTE DETERMINADO: \$ 52,990.00 ACTUALIZACIÓN: \$ 23,601.74 GASTOS DE EJECUCIÓN: \$ 1,531.83

GASTOS DE EJECUCIÓN DEL PRIMER REQUERIMIENTO: \$ 1,192.48 GASTOS DE EJECUCIÓN DEL SEGUNDO REQUERIMIENTO: \$ 1,445.25

IMPORTE TOTAL A REQUERIR DE PAGO: \$80,761.30

IMPORTE TOTAL A REQUERIR DE PAGO REDONDEADO: \$80,761.00

En									Oaxaca, s	siendo
las	hora	s con _		m	inutos de	el día _			del me	s de
	del af	io 2024, e								
Notificador Eject Mandamiento de Trinidad Márque Subsecretaría de domicilio de (I) MUNICIPIO DE M 46852 persona a en el domicilio a previamente la ejecución arriba en el que me ape	e Ejecución n ez, Coordina e Ingresos de (la) (contribu MIAHUATLAN a quien se dir il rubro citado nomenclatur descrito, pai	umero 3316 dor de Cob la Secretari lyente) RIOS I DE PORFIF lige el mand o, cercioráni a y numera ra lo cual ve	504112404 ro Coactiv ia de Finan is RIOS HEL IIO DIAZ, D amiento de dome del d ción del l	243, de 04 co, depend zas del Po ADIO SAM DISTRITO D e ejecución lomicilio e ugar, misn	DE NOVIE liente de der Ejecut IUEL, QUIE E MIAHUA n de refere n que se re no que coi	MBRE DE 2 la Direcciói ivo del Esta N FUNGIO TLAN, OAX ncia; por lo aliza la pre incide con	024 emitic n de Ingre ido, me co COMO RE ACA deud que una v sente dilig el señalad	lo por el L esos y Rec enstituyo l GIDOR DE or (a) del rez constit encia por o en el n	ic. Miguel caudación egalmente HACIEND crédito no uido legal haber veri	Ángel de la e en el A DEL úmero mente ficado nto de
localizándose	dicho do	micilio e	ntre las		de				~	у
mandamiento	de	ejecución	refere	ncias que mención		plenamen además	te con el por	domicilio el	señalado dicho	en el de





con an ima is	a) destina	tario(a) del	mandamiento	de ejecución des	crito anterio	rmente,	acreditándome	su relación
personali d ad	con							y quie
además er	estos	momento	15				se identifica	
		ovnodi	ida nar				número	de (folio
		_ expedi	ida por	en la que con	stan su foto	el zrafía_nor	nhre v firma a	de(utógrafa: nor l
aue el suscri	to Notifica	ador-Eiecute	or. a quien se f	e encomendó la p				
principales		rasg	•	fisonómico		•	omo	sigue
,		~						
			; asimismo e	l no tificador (a) e	jecutor (a) l	requiero	me indique o	que actividade
realiza	en	el	citado	domicilio,	a	lo	que	manifiesta
								na que atiend
				en el interior del		i el que s	e actua, la cu	al corrobora a
iotificador e	jecutor qu	e el domicil	io en el que se a	actúa es el correct	5.			
Acto seguido								que atiende l
presente dilig	gencia, el (la) suscrito	(a) notificador (a) ejecutor (a) le re	quiero la pro	esencia de	l (de la) contril	buyente o de s
				EL, QUIEN FUNGIO				
-	_			AHUATLAN, OAXA				
				presamente que				
				presente diligencia				
				MUEL, QUIEN FUI				
				MIAHUATLAN, OA				
	io citado	mediante d	citatorio de fec	:ha				
c							, en tal virtud	
presencia de	un tercei	o con quie	n entender la i	presente, aperson	ándose ante	el suscri	to no tif icador	ejecutor el (la
								del (d
			ísticas nuedaro		en el primer	nárrafo d	o la proconto a	
a) cual su ide	entificació	n y caracter	Dictional diagrams.	n circunstanciadas		parraro u	e ia presente a	acta.
a) cual su ide	entificació	n y caracter	isticus queumo	n circunstanciadas		parraio u	e ia presente a	ecta.
		,	• 00000000					
Acto seguido	, le requier	o a la perso	na con quien se	entiende la preser	te diligencia	, proceda		
Acto seguido Ejecutor actu	, le requier ante, a lo c	o a la perso que manifie	na con quien se sta que	entiende la preser se acredita (con) _	te diligencia	, proceda	acreditarse ant	te el Notificado
Acto seguido Ejecutor actu (para el caso	, le requier ante, a lo c o de perso	o a la perso que manifie onas morale	ona con quien se esta ques es) inscrito en e	entiende la preser se acredita (con) _ el	te diligencia	proceda : bajo el	acreditarse ant	te el Notificado
Acto seguido Ejecutor actu (para el caso Libro	, le requier ante, a lo o de perso de (l)	o a la perso que manifie nas morale manif	ona con quien se esta ques es) inscrito en e festando BAJO I	entiende la preser se acredita (con) _	te diligencia	proceda : bajo el	acreditarse ant	te el Notificado
Acto seguido Ejecutor actu (para el caso Libro	, le requier ante, a lo o de perso de (l)	o a la perso que manifie nas morale manif	ona con quien se esta ques es) inscrito en e festando BAJO I	entiende la preser se acredita (con) _ el	te diligencia	proceda : bajo el	acreditarse ant	te el Notificado
Acto seguido Ejecutor actu (para el caso Libro sido revocad	, le requier ante, a lo c o de perso de (l) as ni limita	o a la perso que manifie nas morale manif idas en forn	ona con quien se esta ques es) inscrito en e festando BAJO I na alguna.	entiende la preser se acredita (con) _ el PROTESTA DE DEC	ite diligencia	proceda : bajo el que las fa	acreditarse ant número cultades confe	te el Notificado , de ridas no le ha
Acto seguido Ejecutor actu para el caso Libro sido revocada	, le requier ante, a lo c o de perso de (l) as ni limita	o a la perso que manifie nas morale manif idas en forn	ona con quien se esta ques es) inscrito en e festando BAJO I na alguna.	entiende la preser se acredita (con) _ el	ite diligencia	proceda : bajo el que las fa	acreditarse ant número cultades confe	te el Notificado , de ridas no le ha
Acto seguido Ejecutor actu (para el caso Libro sido revocado	, le requier ante, a lo (de perso de (l) as ni limita	o a la perso que manifie nas morale manifi idas en forn me identific	ena con quien se esta ques es) inscrito en e festando BAJO I na alguna. co ante la perso	entiende la preser se acredita (con) _ el PROTESTA DE DEC	R VERDAD,	proceda _bajo el que las fa se lleva a	número cultades confe	te el Notificado , de ridas no le ha
Acto seguido Ejecutor actu (para el caso Libro sido revocado El notificador saber que el	, le requier ante, a lo o de perso de (I) as ni limita ejecutor i motivo de	o a la perso que manifie mas morale manifi idas en forn me identific e la presen	ena con quien se esta que es) inscrito en e festando BAJO I na alguna. co ante la perso te, es llevar a c	entiende la preser se acredita (con) _ el PROTESTA DE DEC na con quien en es	IR VERDAD, te momento	proceda bajo el que las fa se lleva a ento de p	número cultades confe	te el Notificado , de ridas no le ha ncia, haciéndol onando a dich
Acto seguido Ejecutor actu para el caso Libro sido revocad El notificador saber que el persona la co	, le requier ante, a lo d de perso de (I) as ni limita r ejecutor i motivo de onstancia d	ro a la perso que manifie mas morale manifi idas en forn me identific e la present de identifica	ena con quien se esta ques es) inscrito en e festando BAJO I na alguna. co ante la perso te, es llevar a c ación número _	entiende la preser se acredita (con) _ el PROTESTA DE DEC na con quien en es abo la diligencia d	te diligencia IR VERDAD, te momento le requerimi	proceda : _bajo el que las fa se lleva a ento de p ha	número cultades confe cabo la diliger	te el Notificado , de ridas no le ha ncia, haciéndol onando a dich
Acto seguido Ejecutor actu para el caso Libro Sido revocad El notificador Saber que el persona la co	, le requier ante, a lo d de (I) as ni limita ejecutor i motivo de onstancia d el Mtro. H	ro a la perso que manifie mas morale manifi idas en forn me identific e la present de identifica leyner Ramí	ena con quien se esta ques es) inscrito en e festando BAJO I na alguna. co ante la perso te, es llevar a c ación número _ írez Ramírez, Su	entiende la preser se acredita (con) el PROTESTA DE DEC na con quien en es abo la diligencia d bsecretario de Ingl	IR VERDAD, te momento le requerimi de fec esos de la Se	_bajo el que las fa se lleva a ento de p ha cretaría d	número cultades confe cabo la diliger ago, proporcio	te el Notificado , de ridas no le ha ncia, haciéndol onando a dich
Acto seguido Ejecutor actu (para el caso Libro Sido revocado El notificador saber que el persona la co expedida por del Estado de	, le requier ante, a lo o de perso de (I) as ni limita r ejecutor i motivo do nstancia o el Mtro. H	ro a la perso que manifie mas morale manifi idas en forn me identific le la present de identifica leyner Rami en el ejercic	ena con quien se esta ques es) inscrito en e festando BAJO I na alguna. co ante la persor te, es llevar a c ación número _ írez Ramírez, Su cio de las faculta	entiende la preser se acredita (con) el PROTESTA DE DEC na con quien en es sabo la diligencia de bsecretario de Ingrades conferidas er	te diligencia R VERDAD, te momento le requerimi de fec esos de la Se los artículos	bajo el que las fa se lleva a ento de pha cretaría d: 1, 5, frac	número cultades confe cabo la diliger ago, proporcio e Finanzas del ción VIII y 7, fr	te el Notificado , de ridas no le ha ncia, haciéndol onando a dich Poder Ejecutiv acciones II, III
Acto seguido Ejecutor actu (para el caso Libro Sido revocado El notificador saber que el persona la co expedida por del Estado de VIII del Códig	, le requier ante, a lo o de perso de (I) as ni limita r ejecutor i motivo do nstancia o el Mtro. H e Oaxaca, o to Fiscal pa	ro a la perso que manifie manifie manifie das en forn me identific e la present de identifica deyner Rami en el ejercic ara el Estado	ena con quien se esta que ses) inscrito en e festando BAJO I na alguna. co ante la person te, es llevar a cación número firez Ramírez, Su cio de las faculta o de Oaxaca, vigo de Oaxaca, vigos esta por esta p	entiende la preser se acredita (con) el PROTESTA DE DEC na con quien en es sabo la diligencia de bsecretario de Ingrades conferidas er gente; 1, 2, 3, prim	te diligencia R VERDAD, te momento le requerimi de fec resos de la Se los artículos ler párrafo, f	bajo el que las fa se lleva a ento de pha cretaría d 1, 5, fracracción I,	número cultades confe cabo la diliger ago, proporcio e Finanzas del ción VIII y 7, fr 6, primer y seg	te el Notificado , de en la haciéndol onando a dich Poder Ejecutiv acciones II, III gundo párrafos
Ejecutor actu (para el caso Libro sido revocado El notificador saber que el persona la co expedida por del Estado de VIII del Códig 24, 26, 27, fra	, le requier ante, a lo o de perso de (I) as ni limita r ejecutor i motivo do nostancia o el Mtro. H e Oaxaca, o go Fiscal pa acción XII,	ro a la perso que manifie mas morale manifie das en forn me identific e la present de identifica leyner Rami en el ejercic ara el Estada 29, primer p	ena con quien se esta que ses) inscrito en efestando BAJO I na alguna. co ante la person te, es llevar a cación número firez Ramírez, Su cio de las faculta o de Oaxaca, vipárrafo y 45, fra	entiende la preser se acredita (con)el 	te diligencia R VERDAD, te momento le requerimi de fec resos de la Se los artículos ler párrafo, f	bajo el que las fa se lleva a ento de pha cretaría d fa facción I, el Poder Ej	número cultades confe cabo la diliger ago, proporcio e Finanzas del ción VIII y 7, fr 6, primer y seg ecutivo del Est	te el Notificado , de ridas no le ha ncia, haciéndol onando a dich Poder Ejecutiv acciones II, III gundo párrafos ado de Oaxaca
Acto seguido Ejecutor actu (para el caso Libro sido revocado El notificador saber que el persona la co expedida por del Estado de VIII del Códig 24, 26, 27, fra	, le requier ante, a lo o de perso de (I) as ni limita r ejecutor i motivo do nostancia o el Mtro. H e Oaxaca, o go Fiscal pa acción XII,	ro a la perso que manifie mas morale manifie das en forn me identific e la present de identifica leyner Rami en el ejercic ara el Estada 29, primer p	ena con quien se esta que ses) inscrito en efestando BAJO I na alguna. co ante la person te, es llevar a cación número firez Ramírez, Su cio de las faculta o de Oaxaca, vipárrafo y 45, fra	entiende la preser se acredita (con) el PROTESTA DE DEC na con quien en es sabo la diligencia de bsecretario de Ingrades conferidas er gente; 1, 2, 3, prim	te diligencia R VERDAD, te momento le requerimi de fec resos de la Se los artículos ler párrafo, f	bajo el que las fa se lleva a ento de pha cretaría d fa facción I, el Poder Ej	número cultades confe cabo la diliger ago, proporcio e Finanzas del ción VIII y 7, fr 6, primer y seg ecutivo del Est	te el Notificado , de ridas no le ha ncia, haciéndol onando a dich Poder Ejecutiv acciones II, III gundo párrafos ado de Oaxaca
Acto seguido Ejecutor actu (para el caso Libro sido revocado El notificador saber que el persona la co expedida por del Estado de VIII del Códig 24, 26, 27, fra	, le requier ante, a lo o de perso de (I) as ni limita r ejecutor i motivo do nostancia o el Mtro. H e Oaxaca, o go Fiscal pa acción XII,	ro a la perso que manifie manifie manifie das en forn me identifica le identifica de identifica de el ejercicara el Estada 29, primer p	ena con quien se esta que ses) inscrito en efestando BAJO I na alguna. co ante la person te, es llevar a cación número firez Ramírez, Su cio de las faculta o de Oaxaca, vipárrafo y 45, fra	entiende la preser se acredita (con)el 	te diligencia R VERDAD, te momento le requerimi de fec resos de la Se los artículos ler párrafo, f	bajo el que las fa se lleva a ento de pha cretaría d fa facción I, el Poder Ej	número cultades confe cabo la diliger ago, proporcio e Finanzas del ción VIII y 7, fr 6, primer y seg ecutivo del Est	te el Notificado , de ridas no le ha ncia, haciéndol onando a dich Poder Ejecutiv acciones II, III gundo párrafos ado de Oaxaca
Acto seguido Ejecutor actu (para el caso Libro sido revocado El notificador saber que el persona la co expedida por del Estado de VIII del Códig 24, 26, 27, fra	, le requier ante, a lo o de perso de (I) as ni limita r ejecutor i motivo do nostancia o el Mtro. H e Oaxaca, o go Fiscal pa acción XII,	ro a la perso que manifie manifie manifie das en forn me identifica le identifica de identifica de el ejercicara el Estada 29, primer p	ena con quien se esta que ses) inscrito en efestando BAJO I na alguna. co ante la person te, es llevar a cación número firez Ramírez, Su cio de las faculta o de Oaxaca, vipárrafo y 45, fra	entiende la preser se acredita (con)el 	te diligencia R VERDAD, te momento le requerimi de fec resos de la Se los artículos ler párrafo, f	bajo el que las fa se lleva a ento de pha cretaría d fa facción I, el Poder Ej	número cultades confe cabo la diliger ago, proporcio e Finanzas del ción VIII y 7, fr 6, primer y seg ecutivo del Est	te el Notificado , de ridas no le ha ncia, haciéndol onando a dich Poder Ejecutiv acciones II, III gundo párrafos ado de Oaxaca
Acto seguido Ejecutor actu (para el caso Libro sido revocado El notificador saber que el persona la co expedida por del Estado de VIII del Códig 24, 26, 27, fra	, le requier ante, a lo o de perso de (I) as ni limita r ejecutor i motivo do nostancia o el Mtro. H e Oaxaca, o go Fiscal pa acción XII,	ro a la perso que manifie manifie manifie das en forn me identifica le identifica de identifica de el ejercicara el Estada 29, primer p	ena con quien se esta que ses) inscrito en efestando BAJO I na alguna. co ante la person te, es llevar a cación número firez Ramírez, Su cio de las faculta o de Oaxaca, vipárrafo y 45, fra	entiende la preser se acredita (con)el 	te diligencia R VERDAD, te momento le requerimi de fec resos de la Se los artículos ler párrafo, f	bajo el que las fa se lleva a ento de pha cretaría d fa facción I, el Poder Ej	número cultades confe cabo la diliger ago, proporcio e Finanzas del ción VIII y 7, fr 6, primer y seg ecutivo del Est	te el Notificado , de ridas no le ha ncia, haciéndol onando a dich Poder Ejecutiv acciones II, III gundo párrafos ado de Oaxaca
Acto seguido Ejecutor actu (para el caso Libro sido revocado El notificador saber que el persona la co expedida por del Estado de VIII del Códig 24, 26, 27, fra	, le requier ante, a lo o de perso de (I) as ni limita r ejecutor i motivo do nostancia o el Mtro. H e Oaxaca, o go Fiscal pa acción XII,	ro a la perso que manifie manifie manifie das en forn me identifica le identifica de identifica de el ejercicara el Estada 29, primer p	ena con quien se esta que ses) inscrito en efestando BAJO I na alguna. co ante la person te, es llevar a cación número firez Ramírez, Su cio de las faculta o de Oaxaca, vipárrafo y 45, fra	entiende la preser se acredita (con)el 	te diligencia R VERDAD, te momento le requerimi de fec resos de la Se los artículos ler párrafo, f	bajo el que las fa se lleva a ento de pha cretaría d fa facción I, el Poder Ej	número cultades confe cabo la diliger ago, proporcio e Finanzas del ción VIII y 7, fr 6, primer y seg ecutivo del Est	te el Notificado , de ridas no le ha ncia, haciéndol onando a dich Poder Ejecutiv acciones II, III gundo párrafos ado de Oaxaca



CIAC: 16 MIAHUATLAN ZONA: No. DE CONTROL

No. DE CONTROL

Secretaría de Finanzas del	Poder Ejecutivo de	el Estado, vigent al	e, la cual ostent		igrafa, con vige , mis	
contiene una fotografía que ejecutor(a); identificación c haberla examinado detenid	ue es entregada a	s rasgos fisonóm la persona con c	quien se atiende l	autógrafa del s a presente dilig	uscrito(a) notifi	icador(a)
Acto seguido nuevamente l llevar a cabo la di citado mediante citatorio d a cabo con el (ella), con fun de Oaxaca, vigente. Así m fundamento en los artículos	ligencia de req e fecha_ damento en los artí ismo si se negara	culos 134, 140, 1 recibir la pres	e pago, y e el día y hora en q 	en virtud de ue se actúa, no aciéndole saber primero del Cód se llevará a ca	e que el obstante de ha que la misma s igo Fiscal para e abo por instruc	(la) C. aber sido se llevará el Estado
Acto seguido, el Notificado autógrafa del mandamiento el Lic. Miguel Ángel Trinid Recaudación de la Subsect cumplimiento, el Notificad documento determinante A DE DONDE SE DESPRENDEN INTERÉS FISCAL DE DICHO Comandamiento de ejecución, acorde a lo dispudía de hoy, ascienden a la o \$ 1,531.83 (MIL QUINIENTO M.N), \$ 1,445.25 (MIL CUAT gastos de ejecución del prir que sumados ascienden a M.N), misma que fue actua persona con que:	o de ejecución númicad Márquez, Coordinate (Coordinate) de Ingresos or-Ejecutor REQUIE (SE/RIM/0154/2015) ILOS CONCEPTOS (RÉDITO, así como de numero 33160411) Jesto por el artículo cantidad \$ 76,591.7 OS TREINTA Y UN PEROCIENTOS CUAREINER requerimiento y la cantidad total de	ero 3316041124 dinador de Cobr de la Secretari RO SE ACREDIT DE FECHA 30 DE a que se ha hech e los accesorios .2404243, causa 188 del Código 4 (SETENTA Y SE SOS 83/100 M.N NTA Y CINCO PES / gastos de ejecu	04243, de fecha 6 to Coactivo, depe a de Finanzas de E EL PAGO DEL 1 E ENERO DE 2017 no referencia O El legales que se enc dos a la fecha de Fiscal para el Esta IS MIL QUINIENT), \$ 1,192.48 (MIL OS 25/100 M.N) i ción del segundo CHENTA MIL SETI andamiento de re	24 DE NOVIEMB endiente de la el Poder Ejecuti CRÉDITO NÚME NOTIFICADO EL OTORGAMIEN cuentran detalla la emisión del ido de Oaxaca, v OS NOVENTA Y CIENTO NOVEN mporte actualiza requerimiento ECIENTOS SESEI	RE DE 2024, em Dirección de Invo del Estado, ERO 46852 deri 20 DE FEBRERO TO DE LA GARA dos y especificacitado mandan vigente, importun PESOS 47/1 ITA Y DOS PESO ado, gastos de erespectivament NTA Y UN PESO estando por su	nitido por ngresos y en cuyo ivado del D DE 2017 NTÍA DEL dos en el niento de tes que al 100 M.N), DS 48/100 ejecución, te, mismo DS 30/100
Acto seguido, le requiero a l haciéndole saber que todo						nstancia,
No habiendo más hechos q con levantándose la presente Ad de puño y letra su firma en en ella	minutos del día _ cta que tras ser leída	ı, y enteradas las	del mes de personas que int	ervinieron, de sı	del año u conocimiento a lugar, las perso	
				quien(es)	se ne gó (neg	aron) a



CIAC: 16 MIAHUATLAN ZONA:

No. DE CONTROL

firmar). Entregando el Notificador-Ejecutor un ejemplar de esta actuación en copia al carbón legible con firma autógrafa con quien se entendió la diligencia con el carácter mencionado, en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 141 y 194, fracción III del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente.

LA PERSONA CON QUIEN SE ENTENDIÓ LA DILIGENCIA	EL (LA) NOTIFICADOR(A)-EJECUTOR(A)
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



CIAC: 16 MIAHUATLAN ZONA:



ACTA DE EMBARGO

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE DEUDOR O INFRACTOR

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: RIOS RIOS HELADIO SAMUEL, QUIEN FUNGIO COMO REGIDOR DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, DISTRITO DE MIAHUATLAN, OAXACA DOMICILIO: CALLE ROMAN EONARRE, SIN NUMERO EXTERIOR, BARRIO SAN FRANCISCO, MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ. OAXACA CP.70800

REFERENCIAS:

DATOS DEL CRÉDITO

CRÉDITO NÚMERO: 46852

RESOLUCIÓN DETERMINANTE: ASE/RIM/0154/2015 FECHA DE RESOLUCIÓN: 30 DE ENERO DE 2017

AUTORIDAD EMISORA DE LA RESOLUCIÓN: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE OAXACA

CONCEPTO: MULTA IMPUESTA POR LA OMISION EN PRESENTAR LA CUENTA PUBLICA, TERCER Y CUARTO INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE A LOS MESES JULIO-SEPTIEMBRE Y OCTUBRE-DICIEMBRE DEL EJERCICIO DOS MIL CATORCE Y PRIMER INFORME DE AVANCE DE GESTION FINANCIERA DE LOS MESES ENERO-

MARZO 2015

FECHA DE NOTIFICACIÓN: 20 DE FEBRERO DE 2017

IMPORTE DETERMINADO: \$52,990.00 ACTUALIZACIÓN: \$23,601.74 GASTOS DE EJECUCIÓN: \$1,531.83

GASTOS DE EJECUCIÓN DEL PRIMER REQUERIMIENTO: \$ 1,192.48 GASTOS DE EJECUCIÓN DEL SEGUNDO REQUERIMIENTO: \$ 1,445.25

IMPORTE TOTAL A REQUERIR DE PAGO: \$ 80,761.30

IMPORTE TOTAL A REQUERIR DE PAGO REDONDEADO: \$80,761.00

En atención a que la persona con quien se entiende la diligencia, no acredita haber pagado, ni hace el pago en este momento del importe total del crédito y sus accesorios, ni acredita el otorgamiento de la garantía del interés fiscal, el Notificador-Ejecutor encargado de la actuación, le hago saber que se procede al embargo de bienes suficientes para, en su caso rematarlos, enajenarlos fuera de subasta o adjudicarlos a favor del fisco, o bien al embargo de la negociación con todo lo que de hecho y por derecho le corresponda, a fin de obtener mediante la intervención de ella los ingresos necesarios que permitan satisfacer el crédito fiscal y los accesorios legales de conformidad con lo previsto en los artículos 1, 3, 5 fracción VII, VIII y 7 fracciones II, VI y VIII, 140, 192, 193, 194, fracción II y 198 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente; 1, 2, 3, primer párrafo, fracción I, 6, primer y segundo párrafos, 24, 26, 27, fracción XII, 29, primer párrafo y 45, fracciones I, XI, XIII, XXI, XXXVIII y LX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, vigente; 1, 2, 4 numerales 1., 1.2., 1.2.1., 1.2.1.2., 10, fracción X, 48, fracción XIX, 49, fracciones VI y XLIII, 55, fracciones I, II, IV, VI, VIII, IX, XVII, XVIII, XXI y XXIV, 58, fracciones I, II, IV, VI, VII, IX y XIII, del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Estado, vigente; el Notificador-Ejecutor Elecutivo hago saber ai (a la) persona con quien se

atiende la diligencia, el derecho que el numeral 194 fracción II del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente, le concede para que designe dos testigos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 197 del mismo ordenamiento señale bienes para su embargo, siempre que los mismos sean de fácil realización o venta, sujetándose al orden previsto en el artículo antes citado, apercibiéndolo que de no hacer esto último, el Notificador-Ejecutor haré tal señalamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 198 del multicitado código.



CIAC: 16 MIAHUATLAN ZONA: No. DE CONTROL

No. DE CONTROL

Habiendo quedad	o apercibido(a) de lo anterio	or y a efecto de cumplir co	on lo establecido e	n el artículo 194	fracción II del
Código Fiscal	para el Estado d	de Oaxaca, vigente	, le hago	saber al	(a la) C.
		, persona		_	
	ne para designar dos testigo				
	designa (como) TEST				
	de la persona con quien se at		esignar a los testig		
Ejecutor	procedo a	a designar	a	los	CC.
, (juienes en su orden, se	identifican con			у
		, expedidas por			, con
aparecen sus foto	ografías mismas que concu	erdan con sus rasgos fis	onómicos, nombre	es y firmas corr	espondientes,
quienes	tienen	su	dom	oilioi	en
	tivamente, manifestando an	у			
respec	tivamente, manifestando an	nbos ser mayores de edac	l y tener plenas ca	pacidad legal y d	le ejercicio.
	nuso de la palabra, le hago :				······································
	se entiende la diligencia, el				
	o, de conformidad con lo e				
	cho a señalar los bienes en c				
	stablecido en el artículo cita		que prod	cede a senalar e	l (los) bien(es)
sobre el (los) cual	es) habrá de trabarse emba	igo, siendo estos:	•		
Number of	0.000				
NÚM.	DESCR	RIPCIÓN DE LOS BIENES EI	MBARGADOS		CANTIDAD



CIAC: 16 MIAHUATLAN ZONA:



				1
			*	
TOTAL	I		 	

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 198, segundo párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente, el ejecutor actuante, solicita a la persona con quien se entiende la diligencia de embargo, que manifieste bajo protesta de decir verdad, si los bienes anteriormente descritos reportan algún gravamen real, embargo anterior, se encuentran en copropiedad o pertenecen a sociedad conyugal alguna, a respuesta expresa manifiesta que



CIAC: 16 MIAHUATLAN ZONA: No. DE CONTROL

No. DE CONTROL

331604112404243

NOVIEMBRE DE 2024 declara embarg								` ~
procede(n) a extra	er queda	ndo	en	depósi		del identifica		C 103
	número de folio		quier			la que a		
otografía, misma que concuerda con s	us raspos fisonómi	cos, nombre v i	îrma, señal	ando cor	no su do	micilio pa	rticula	· er
calle de		on número	exterior			, númer	o inte	rio
colonia		, có	digo posta	Ī		design	ado	po
en término	s de los artículos :	L93 y 195 del C	ódigo Fisca	i para el	Estado	de Oaxao	a, vige	nte
uien acepta el cargo de deposita	rio de los bienes	embargados	y protesta	su fie	l y estr	icto cun	nplimie	ito
omprometiéndose a	conserv	arlos (en		el		domi	
						poner a		
e la Secretaría de Finanzas del Poder E								
nterada de las sanciones previstas e								
epositarios que dispongan para sí o p		o bienes depos	itados, de s	u produ	cto o de	ias garan	cias que	: u
ualquier crédito fiscal se hubiere cons	atuldo.							
n atención a que el embargo decretac	io recae sobre BIEN	I(ES) INMUEBL	E(S) v con fu	ındamer	to en el	artículo 2	19 pán	afo
rimero del Código Fiscal para								
,		•	,			·		
ericial. En todos los casos, la autorida n atención a que el embargo decreta	d notificará persor do recae sobre BIE	almente o por N(ES) MUEBLE	medio del t (S) y con fu	ouzón tril ndamen	butario e to en el :	el avalúo artículo 1	practica 188 Pári	lú do afe
nmuebles y negociaciones embargado ericial. En todos los casos, la autorida en atención a que el embargo decreta ercero del Código Fiscal para en conducto de la persona que co orrespondientes al avaluó pericial para el crédito fiscal, en carácter de gastos	d notificará persor do recae sobre BIE ra el Estado on quien se entie a determinar la bas	almente o por N(ES) MUEBLE de Oaxaca, nde la presen	(S) y con fu vigente, te diligenci	ndamen le h a), que	butario e to en el nago si el costo	el avalúo artículo 1 aber a de los	practica .88 Pári l (a honora	afo la rio
ericial. En todos los casos, la autorida n atención a que el embargo decreta ercero del Código Fiscal par por conducto de la persona que co orrespondientes al avaluó pericial par lel crédito fiscal, en carácter de gastos pe igual forma, deberá cubrir el import	d notificará persor do recae sobre BIB ra el Estado on quien se entie a determinar la bas s de ejecución. te correspondiente	almente o por N(ES) MUEBLE de Oaxaca, nde la presen e para la enajer a los gastos de	medio del b (S) y con fu vigente, te diligenci nación de lo	ndamen le h a), que s bienes	to en el nago son el costo serán pa	el avalúo artículo 1 aber a de los agados po	practica .88 Pári l (a honora ir el deu	llúi do la la rio do
ericial. En todos los casos, la autorida in atención a que el embargo decreta fercero del Código Fiscal par por conducto de la persona que co orrespondientes al avaluó pericial par lel crédito fiscal, en carácter de gastos de igual forma, deberá cubrir el importiligencia de Embargo, acorde a lo esti	d notificará persor do recae sobre BIB ra el Estado on quien se entie a determinar la bas s de ejecución. te correspondiente pulado por el artícu	almente o por (N(ES) MUEBLE de Oaxaca, nde la presen e para la enajer a los gastos de lo 188 párrafo	medio del b (S) y con fu vigente, te diligenci nación de lo e ejecución primero, fr	ndamen le la a), que as bienes originado	to en el nago son el costo serán pa	el avalúo artículo 1 aber a de los agados po	practica .88 Pári l (a honora ir el deu	lúc do la la rio do
ericial. En todos los casos, la autorida n atención a que el embargo decreta ercero del Código Fiscal par por conducto de la persona que co orrespondientes al avaluó pericial par lel crédito fiscal, en carácter de gastos de igual forma, deberá cubrir el import illigencia de Embargo, acorde a lo esti	d notificará persor do recae sobre BIB ra el Estado on quien se entie a determinar la bas s de ejecución. te correspondiente pulado por el artícu	almente o por (N(ES) MUEBLE de Oaxaca, nde la presen e para la enajer a los gastos de lo 188 párrafo	medio del b (S) y con fu vigente, te diligenci nación de lo e ejecución primero, fr	ndamen le la a), que as bienes originado	to en el nago son el costo serán pa	el avalúo artículo 1 aber a de los agados po	practica .88 Pári l (a honora ir el deu	lúc do la la rio do
ericial. En todos los casos, la autorida en atención a que el embargo decreta fercero del Código Fiscal par conducto de la persona que con conducto de la persona que con correspondientes al avaluó pericial par lel crédito fiscal, en carácter de gastos de igual forma, deberá cubrir el importiligencia de Embargo, acorde a lo estillel Código Fiscal para el Estado de Oax	d notificará persor do recae sobre BIE ra el Estado on quien se entie a determinar la bas s de ejecución. te correspondiente pulado por el artícu aca, vigente, mism	almente o por (N(ES) MUEBLE de Oaxaca, nde la presen e para la enajer a los gastos de lo 188 párrafo	medio del b (S) y con fu vigente, te diligenci nación de lo e ejecución primero, fr	ndamen le la a), que as bienes originado	to en el nago son el costo serán pa	el avalúo artículo 1 aber a de los agados po	practica .88 Pári l (a honora ir el deu	llúi do la la rio do
ericial. En todos los casos, la autorida n atención a que el embargo decreta ercero del Código Fiscal par por conducto de la persona que co orrespondientes al avaluó pericial par lel crédito fiscal, en carácter de gastos de igual forma, deberá cubrir el impor- iligencia de Embargo, acorde a lo esti lel Código Fiscal para el Estado de Oax IMPORTE ACTUALIZADO	d notificará persor do recae sobre BIB ra el Estado on quien se entie a determinar la bas s de ejecución. te correspondiente pulado por el artícu acca, vigente, mism \$ 76,591.74 \$ 1,531.83	almente o por (N(ES) MUEBLE de Oaxaca, nde la presen e para la enajer a los gastos de lo 188 párrafo	(S) y con fu vigente, te diligenci nación de lo e ejecución primero, fra a a continu	ndamen le la a), que so bienes oríginado acción I y ación:	to en el sago so el costo serán pa	el avalúo artículo 1 aber a de los gados po otivo de ndo y qui	practica .88 Pári l (a honora r el deu la prese nto pári	llúide afe la rio do
ericial. En todos los casos, la autorida in atención a que el embargo decreta fercero del Código Fiscal par contra por conducto de la persona que co orrespondientes al avaluó pericial par del crédito fiscal, en carácter de gastos de igual forma, deberá cubrir el import liligencia de Embargo, acorde a lo esti lel Código Fiscal para el Estado de Oax IMPORTE ACTUALIZADO GASTOS DE EJECUCIÓN	d notificará persor do recae sobre BIE ra el Estado on quien se entie a determinar la bas s de ejecución. te correspondiente pulado por el artícu aca, vigente, mism \$ 76,591.74	almente o por in(ES) MUEBLE de Oaxaca, nde la presente para la enajera la los gastos de lo 188 párrafo o que se detall	(S) y con fu vigente, te diligenci nación de lo e ejecución primero, fra a a continu MIDAD CO RIMERO FR	ndamen le h a), que is bienes originado acción I y ación:	to en el nago si el costo serán pa os con mon II, segur	el avalúo artículo 1 aber a de los gados po otivo de ndo y qui	practica .88 Páril (a honora r el deu la prese nto páril ART. 1	afo la rio do ent afo
ericial. En todos los casos, la autorida n atención a que el embargo decreta fercero del Código Fiscal par control de la persona que co correspondientes al avaluó pericial par lel crédito fiscal, en carácter de gastos de igual forma, deberá cubrir el impor illigencia de Embargo, acorde a lo esti lel Código Fiscal para el Estado de Oax IMPORTE ACTUALIZADO GASTOS DE EJECUCIÓN GASTOS DE EJECUCIÓN DEL	d notificará persor do recae sobre BIB ra el Estado on quien se entie a determinar la bas a de ejecución. te correspondiente pulado por el artícu aca, vigente, mism \$ 76,591.74 \$ 1,531.83 \$ 1,192.48	almente o por EN(ES) MUEBLE de Oaxaca, nde la presen e para la enajer a los gastos de lo 188 párrafo o que se detall DE CONFOR PARRAFO PARRAFO DE PÁRRAFO DE CONFOR PARRAFO DE	(S) y con fu vigente, te diligenci nación de lo e ejecución primero, fra a a continu MIDAD CO RIMERO FR DEL CÓDIG	ndamen le h a), que is bienes originado acción I y ación: N LO SE ACCIÓN O FISCA	to en el nago si el costo serán pa os con mon il, segur	el avalúo artículo 1 aber a de los gados po otivo de ndo y qui	practica .88 Páril (a honora r el deu la prese nto páril ART. 1	lúcido rafe la rio do ent rafe
ericial. En todos los casos, la autorida n atención a que el embargo decreta ercero del Código Fiscal par cor conducto de la persona que co correspondientes al avaluó pericial par el crédito fiscal, en carácter de gastos re igual forma, deberá cubrir el impor iligencia de Embargo, acorde a lo esti el Código Fiscal para el Estado de Oax IMPORTE ACTUALIZADO GASTOS DE EJECUCIÓN DEL PRIMER REQUERIMIENTO GASTOS DE EJECUCIÓN DEL SEGUNDO REQUERIMIENTO	d notificará persor do recae sobre BIB ra el Estado on quien se entie a determinar la bas s de ejecución. te correspondiente pulado por el artícu acca, vigente, mism \$ 76,591.74 \$ 1,531.83	almente o por EN(ES) MUEBLE de Oaxaca, nde la presente para la enajera la ena	(S) y con fu vigente, te diligenci nación de lo e ejecución primero, fr. a a continu MIDAD CO RIMERO FR DEL CÓDIG GENTE, EN	ndamen le h a), que is bienes originado acción I y acción: N LO SE ACCIÓN O FISCA RELACIO	to en el nago si el costo serán pa cos con mon el la segura de la segura del segura de la segura del segura de la segura del segura de la segura del segura de la segura del segura de la s	el avalúo artículo 1 aber a de los igados po otivo de ndo y qui D EN EL GUNDO Y EL EST O DISPUI	practica .88 Páril (a honora r el deu la prese nto pári ART. 1 QUINTADO I	llúdo raficio do entrafi
ericial. En todos los casos, la autorida n atención a que el embargo decreta ercero del Código Fiscal par cor conducto de la persona que co correspondientes al avaluó pericial par el crédito fiscal, en carácter de gastos re igual forma, deberá cubrir el impor iligencia de Embargo, acorde a lo esti el Código Fiscal para el Estado de Oax IMPORTE ACTUALIZADO GASTOS DE EJECUCIÓN DEL PRIMER REQUERIMIENTO GASTOS DE EJECUCIÓN DEL	d notificará persor do recae sobre BIB ra el Estado on quien se entie a determinar la bas a de ejecución. te correspondiente pulado por el artícu aca, vigente, mism \$ 76,591.74 \$ 1,531.83 \$ 1,192.48	almente o por EN(ES) MUEBLE de Oaxaca, nde la presen e para la enajer a los gastos de lo 188 párrafo o que se detall DE CONFOR PARRAFO PARRAFO DE PÁRRAFO DE CONFOR PARRAFO DE	(S) y con fu vigente, te diligenci nación de lo e ejecución primero, fra a a continu MIDAD CO RIMERO FR DEL CÓDIG GENTE, EN D 161 DEL R	ndamen le h a), que is bienes originado acción I y ación: N LO SE ACCIÓN O FISCA RELACIO EGLAME	to en el anago son ma el costo serán paros con ma el li, segura el li, s	el avalúo artículo 1 aber a de los agados po otivo de ndo y qui DEN EL GUNDO Y EL EST O DISPUI.	practica .88 Pári (a honora ir el deu da prese nto pári ART. 1 (QUINTADO I ESTO PO	rafo la rio do entrafo DE DR



CIAC: 16 MIAHUATLAN ZONA:

No. DE COI				
	11 111 11		111 1 11	
100 110 110	11 111 11			ш
	11 111 11			ш
	11 111 11			
	11 111 11		111 1111	
	24.66.44.4		in man	
- 3	3160411	241424	4	

IAO HADIEHQO IHAS H	echos que hacer constar se da por ter	rminada la diligencia, siendo la	s
Horas con	minutos del día	del mes de	del año ;
	sente ACTA que tras ser leída, y ente os que la integran para todos los efe		
con quien se entend	el Notificador-Ejecutor un ejemplar d fió la diligencia con el carácter menc Código Fiscal para el Estado de Oaxac	de esta actuación en copia al c ionado, en cumplimiento a lo	iien(es) se negó (negaron) a arbón legible con firma autógrafa preceptuado en el artículo 141 y
LA PERSONA COI	N QUIEN SE ENTENDIÓ LA DILIGENCIA	EL (LA) C	DEPOSITARIO (A)
	TESTIGO		restigo